

REGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho en su sesión del día 19 de abril de 2001 (Boletín de Resoluciones Nº 11/01, resolución nº 27)

I. DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL E. GATT. LA OMS

1. Las ventas Internacionales de Mercaderías. La venta documentaria o venta al embarque. Obligaciones del vendedor. Recepción o rechazo de las mercaderías. Contratos previos a la venta documentaria. Compra Venta Internacional de mercaderías. Convención de Viena Año 1980. La Cámara de Comercio Internacional. La globalización de la Economía.
2. INCOTERMS. Los términos de las Ventas Internacionales. Finalidad de los Incoterms. Las cláusulas Grupo E (Ex. Works), FC, FAS, FOB, DAF, CFR, CIF, DDP, etc. Obligaciones del Comprador y del Vendedor.
3. El pago de las Ventas Internacionales. El pago del precio en caso de vencimiento del Crédito Documentario. El pago a través de Instituciones.
4. La Cobranza Documentaria. Las reglas y usos sobre cobranza. Participación de los Bancos en la Cobranza.
5. Los Créditos Documentarios. Naturaleza. Partes. Obligaciones de las partes. Las Reglas y Usos Uniformes de los Créditos Documentarios.

(RRUU. 500) Ambito de Aplicación. Definición de Crédito. Créditos. Contratos. Documentos. Instrucciones sobre la Emisión y Modificación de los Créditos. Créditos Revocables, Irrevocables. Obligaciones del Banco Avisador. Revocación del Crédito. Obligaciones de los Bancos Emisor y Confirmador. Clases de Créditos (ej., Confirmado, green clause, red clause, transferible, intransferible, etc).

Obligaciones y Responsabilidades de las partes intervinientes. Normas para el examen de los documentos.

6. Los contratos en el transporte internacional. Fletamento. Transporte multimodal. Decisión 15/94 del Consejo Mercado Común. Transporte Aéreo, Transporte Carretero, Transporte Marítimo.
7. Seguros de las mercaderías. Seguro de Crédito de Exportación.
8. Financiamiento de las Ventas Internacionales.

II. DERECHO ADUANERO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.

1. El territorio aduanero. La frontera aduanera. Enclaves y exclaves. Franquicias territoriales.
2. Los sujetos del Derecho Aduanero. Agentes Privados de Interés Público. Despachantes de Aduana, Agentes de Comercio Exterior (Corredores de Cambio), Agentes de Carga. Leyes y Decretos referidos a los agentes de Comercio Exterior. Bancos intervinientes.

3. El tráfico Aduanero. Tráfico terrestre, Aereo y Marítimo. Condiciones Documentación, zonas de vigilancia.

4. Documentación aduanera. Los Manifiestos. Los despachos. La transferencia. Las guías.

III. OPERACIONES ADUANERAS

1. La nomenclatura merciológica. La clasificación de las mercaderías. La NAB (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas), NABALAC, la NADI (Nomenclatura Arancelaria derechos de Importación), NALADI, NADE, NADISA (Sistema armonizado), NADESA, NALADISA, Contendas de Clasificación, (Antecedentes BROU, DNA). NAM (Nomenclatura Arancelaria del MERCOSUR), NCM (Nomenclatura común del MERCOSUR), TGA (Tasa global arancelaria), AEC (Arancel Externo común); Régimen de Adecuación. Excepciones. Recargo adicional.

2. El origen y procedencia de la mercadería. Conceptos de origen y procedencia. Reglas de origen. Diversos sistemas de origen. Las normas de origen de la ALADI, Protocolo de Origen de MERCOSUR.

El "salto NAB". La "transformación sustancial". La procedencia

3. El control Aduanero. Antecedentes de la superposición de funciones del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Dirección Nacional de Aduanas, previo al Dec. 333/92, (DUI, DUE), Documento único de importación, documento único de exportación.

La distribución de las funciones de control. La Dirección Nacional de , Aduana, el BROU, el LATU, (Laboratorio Tecnológico del Uruguay), otros, DGI, IVA a las importaciones.

IV. OPERACIONES ADUANERAS DE SALIDA

1. Las Exportaciones. Concepto. Sujetos de la Exportación. Comerciante Exportador. Exportador indirecto. Casas Exportadoras.

2. Exportaciones. Tradicionales y No Tradicionales, Régimen Jurídico, Consecuencias de la distinción (detracciones)

3. La libertad de Comercio. Las prohibiciones de exportar, antecedentes. Ley de Subsistencias.

4. El contralor del comercio internacional, las exportaciones, el BROU. Bancos LATU, el DUE. Pago de las importaciones.

5. El pago de las exportaciones. Mercado cambiario

6. Tributos a las exportaciones, detracciones, IMESI, Comisión por prestación de servicios al BROU, Tasas Portuarias, régimen del IVA.

7. Beneficios. Bonificaciones. Incentivos. Devolución de impuestos. Prefinanciación. Dec. 487/97.

El régimen de Admisión Temporal (LATU) régimen de insumos Dec. 420/90, exportar - importar. Toma de stock, el drawback, Dec. 13/90. La Declaratoria de Interés Nacional Dec. Ley 14.178 de marzo de 1974, la Ley de Inversiones Dec. Ley 14.179 de marzo 1974. Los Decretos 548/88 y 402/91 (beneficios para las industrias exportadoras).

Ley de Promoción a las Inversiones Nacional y Extranjera.
Ley 16.906 de 20 de enero de 1998, normas referidas a la declaración de interés nacional, promoción y protección de las inversiones.

Beneficios fiscales, estímulos respecto a Inversiones específicas; Actividades Declaradas, Promovidas, Régimen de Especialización Productiva.

Decretos 59/998 y 92/998 que refieren a procedimientos a seguir en la aplicación de la Ley 16.906.

V. OPERACIONES ADUANERAS DE ENTRADA. IMPORTACIONES.

1. La reglamentación de las Importaciones en el Uruguay. El Período del contralor de exportaciones e importaciones. La Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria (12.670, diciembre 1959). Los depósitos previos (suspensión de los mismos en 1977). La etapa de la liberalización 1974 - 1979. La etapa de la unificación 1980 - 1984. El régimen presente. El BROU, la DNA. Otros.
2. Las importaciones. Concepto. Sujetos. Prohibiciones de importar. Fuente de la facultad de prohibir. La industria automotriz. Bienes agropecuarios, restricciones sanitarias y fitosanitarias. Armas y explosivos. Otros.
3. La valoración de las Importaciones. El Art. VII del GATT. El régimen de "precios CIF promedios". Los "Precios de Referencia", los "Precios Mínimos de Exportación". La definición de Valor de Bruselas. El Valor Normal en Aduanas. Los métodos alternativos de valoración. Normas Comunes de Valoración Aduanera. ALADI/CR/Resolución 218 de 17 de julio de 1996. Ajustes en materia de valor. O/D No. 2/95 de 5.1.95 (DNA)

Mercaderías Usadas Dec. No. 5/10/95. Bienes de Capital (BK) e Informática y Telecomunicaciones (1)usados. Dec. 567/94 de 29.12.94.
Determinación del Valor en Aduana para :
Vehículos usados, motores, partes y piezas sueltas para dichos vehículos.
4. La denuncia de importación. Antecedentes. Régimen jurídico de la denuncia. La denuncia luego de la Ley 14.629.
5. El Documento Unico de Importación.(DUI). Gestión y trámite Dec. 333/92.

VI. REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS IMPORTACIONES

1. Tasa Global Arancelaria (TGA). O "conglobado". Decreto 787/79 de 31.12.79. El recargo cambiario (RC), el Impuesto Aduanero Unico a la Importación (IMADUNI), la Tasa de Movilización de Bultos (TMB), la Tasa Consular (TC). Decreto de 19.10.91, los porcentajes de la TC (4%) y de la TMB (1%) fueron reducidos a 0%.
2. Los recargos cambiarios. El artículo 2 de la Ley 12.670. Naturaleza jurídica. Fundamento legal. Hecho gravado. Facultad para establecerlos. Alícuota. Organismo recaudador. BROU. Comisiones para prestación de Servicios.

Recargo mínimo. Régimen, liquidación y pago, tipo de cambio utilizado par ala liquidación.
3. Exoneración de recargos cambiarios. Dec. Ley 15.294 de 23.6.982. Recargos mínimos. Decr. 125/77 de 2.3.977, Dec. 188/82 de junio de 1982. Importaciones bajo el régimen de admisión temporaria (AT), exoneraciones otorgadas en aplicación de la Ley 14.178 de Promoción Industria de marzo de 1974.

Recargo móvil, PME, PR. Pago. Organismo recaudador (PreciosMínimos de Exportación, Precios de Referencia.

4. El IMADUNI. Impuesto Aduanero Unico a la Importación. Decreto Ley 14.629 de 5.1.1977. Art. 284 de la Ley 13.318 de 28.12.64. Art. 153 de la Ley 16.320 de 11.11.992.

Imaduni. Naturaleza del tributo. Origen. Asiento del Impuesto. Alícuotas. Exoneraciones genéricas, materia imponible, liquidación, oportunidad de pago.

5. ARANCEL EXTERNO COMUN (AEC). Recargo adicional, lista de excepciones, régimen de adecuación, convergencia, Decreto 511/996, Decreto 484/997 de diciembre de 1997.

6. La verificación aduanera, verificación documental, Inspección de las mercaderías. Modalidades del Despacho Aduanero.

7. Norma de aplicación sobre Despacho Aduanero de Mercaderías. Dec. 570/94 de 29.12.994.

Control Aduanero a carga introducida al territorio aduanero del MERCOSUR. Control Aduanero a la carga destinada a la explotación. Disposiciones comunes de las Declaraciones Simplificadas.

Sistema de Control de Cargas. O/D No. 123/96. Unidad de Registro y Autorización (URA) Centro de Información de Cargas de Montevideo (CIDCAM) Centro de Información de Cargas de Aeropuerto (CIDCAA) Unidad de Control (UC)

8. El pago de las importaciones. La "venta de divisas" mercado de libre cambio. Evolución del régimen nacional

9. Protección contra la competencia desleal.
Derechos antidumping. Procedimientos. Determinación de la existencia de dumping. Valor normal. Precio de Exportación. Margen de dumping. Determinación del daño. Definición de Producción Nacional. Procedimiento de la Investigación.
PME. Derechos Compensatorios. Subsidios.

VERIFICACIÓN ADUANERA

1. verificación documental, Inspección de la mercadería, verificación.

VII. PROVENTOS PORTUARIOS

1. Los proventos portuarios de importación. Naturaleza jurídica. El hecho generador. Las exoneraciones, el almacenaje. El "abandono de las mercaderías". Remate de las mercaderías abandonadas. Introducción a la plaza de las mercaderías rematadas.

VIII. OPERACIONES DE IMPORTACIÓN O ENTRADA. RÉGIMENES ESPECIALES.

1. Franquicias Territoriales. Zonas Francas. Operaciones comerciales e Industriales. Régimen de las actividades en las Zonas Francas Puertos Francos. Los depósitos de la ANP. Las Zonas Portuarias. Régimen de las operaciones. Los "depósitos particulares". Zonas Francas, Resolución 8/94 MERCOSUR
2. Franquicias no territoriales de naturaleza subjetiva. Arts. 5 y 69 de la Constitución. Diplomáticos. Lisiados. Repatriados. Agregados Militares.
3. Franquicias vinculadas al destino de las Importaciones. Importaciones para la agropecuaria. Para las industrias de exportación. Dec. 488/88 Dec. 402/91. Otros. Forestación. Hotelería.
4. Franquicias vinculadas a la naturaleza de los bienes. Las importaciones de bienes de capital.

5. La Admisión Temporal de materias primas e insumos. Decr. 420/90. Autorización de la A.T. Bienes alcanzados. Beneficiarios del régimen. Plazos de la autorización. La re exportación. La "descarga" de la Admisión Temporal (A.T). Consumos y desperdicios. El control de la A.T. La "Nacionalización" con pago de tributos. La exportación en estado natural. El vencimiento de la A.T. Efectos Sanciones. La Toma de Stock. El "drawback".
6. Las A.T. de maquinarias y equipos. Régimen de autorización. Plazos. Prórrogas y renovaciones. Las A.T. de mercaderías para exhibiciones, (ferias, exposiciones, espectáculos). Turistas.
7. Franquicias vinculadas al origen de los bienes. Las mercaderías negociadas en los acuerdos comerciales. Lista de concesiones. Valoración GATT, OMC.
8. Importación de mercaderías en el marco de la ALADI. Los acuerdos comerciales. Cláusulas de salvaguardia. La cláusula de la " nación más favorecida". Las restricciones no arancelarias. Los certificados de origen. El Acuerdo No. 5 con México, el Acuerdo No. 35 con Bolivia, el Acuerdo con Chile, PEC, Protocolo de Expansión Comercial con Brasil.

IX. MERCOSUR

1. Estructura Institucional. Régimen de Adecuación. Lista de Excepciones. Mercado Común. Evolución. Comisión de Comercio. Solución de controversias. Mecanismos de negociaciones.

Normas de origen de MERCOSUR: Protocolos adicionales.

COMSEC. Grupos de Trabajo. AEC. Arancel Externo Común. Lista de excepciones. Régimen de adecuación. Recargo adicional.

X. DERECHO PENAL ADUANERO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

1. Ilícitos Penales. El "fraude en la Instrumentación de los actos de Comercio Exterior". Conducta típica. El contrabando. Penal. Responsabilidad subjetiva u objetiva.
2. Infracciones Aduaneras. La diferencia. El contrabando. La defraudación por diferencia de valor. La defraudación común. Mercaderías abandonadas. Mercaderías no manifestadas. Características de los procesos infraccionales aduaneros. La competencia y el procedimiento.
3. La junta de aranceles.
4. Competencia de la DNA en materia de represivo aduanero
5. Régimen sancionatorio ante el Banco de la República. Fuentes de la potestad sancionatoria. La exclusión de los Registros de Exportadores o Importadores. Otras sanciones.

